



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. EDITH GABRIELA TAMAYO LÓPEZ
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el 22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro, en el Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente **IEM-POS-11/2023**, por este conducto se hace de su conocimiento la conclusión de las diligencias de investigación ordenadas en autos y la apertura del periodo de alegatos, dictada dentro del Procedimiento señalado al rubro.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 246 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 16 párrafo segundo incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias del Instituto electoral de Michoacán.

Se fija, siendo las
09:00 Nueve horas del día
23 veintitrés de enero de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán**

MLBP/ceag/lmpg
lc